CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 17:00:25
Recibo No. AB26025591
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602559181A8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGENCIA DE ADUANAS ALADUANA S.A.S. NIVEL 1
Nit: 830010905 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00672501
Fecha de matrícula:	16 de noviembre de 1995
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra. 103 No.25B 86 P 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	tributario@aladuana.com
Teléfono comercial 1:	3157659433
Teléfono comercial 2:	3183596568
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra. 103 25B 86 P 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	tributario@aladuana.com
Teléfono para notificación 1:	3157659433
Teléfono para notificación 2:	3183596568
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 17:00:25
Recibo No. AB26025591
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602559181A8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 3.221 de la Notaría 22 de Santafé de Bogotá, del 30 de octubre de 1.995, inscrita el 15 de noviembre de 1.995, bajo el No. 516.047 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: ALADUANA LIMITADA S.I.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1009 de la Notaría 55 de Bogotá D.C., del 24 de abril de 2003, inscrita el 14 de mayo de 2003 bajo el número 879667 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ALADUANA LIMITADA S.I.A., por el de: ALUDUANA SA SIA

Por Escritura Pública No. 1009 de la Notaría 55 de Bogotá D.C., del 24 de abril de 2003, inscrita el 14 de mayo de 2003 bajo el número 879667 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: ALADUANA S.A. S.I.A.

Por Escritura Pública No. 3485 de la Notaría 55 de Bogotá D.C., del 18 de diciembre de 2008, inscrita el 21 de enero de 2009 bajo el número 1269543 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ALUDUANA SA SIA, por el de: AGENCIA DE ADUANAS ALADUANA SA NIVEL 1.

Por Acta No. 24 de la Asamblea de Accionistas, del 20 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de Septiembre de 2019 bajo el número 02509524 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: AGENCIA DE ADUANAS ALADUANA SA NIVEL 1, por el de: AGENCIA DE ADUANAS ALADUANA S.A.S. NIVEL 1.

Por Acta No. 24 de la Asamblea de Accionistas, del 20 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de Septiembre de 2019 bajo el número 02509524 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 17:00:25
Recibo No. AB26025591
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602559181A8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIA DE ADUANAS ALADUANA S.A.S. NIVEL 1.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social exclusivo el agenciamiento aduanero, y podrá realizar todas las operaciones o procedimientos inherentes al agenciamiento aduanero, así como todos los trámites, diligencias, actividades y demás actos relacionados con la importación, exportación y tránsito aduanero de mercancías, que se adelanten ante la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales u otra entidad. Como actividades conexas para el cabal desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: A) Comercializar bienes y servicios de acuerdo con las regulaciones legales vigentes; B) Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, administrar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable o necesario, C) Intervenir entre terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; D) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones tendientes a lograr el desarrollo del objeto social, tales como tomar dinero en mutuo, depósitos, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros recursos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la Ley; E) Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresa de objeto análogo o complementario al suyo, haciendo aportes en dinero o en especie, o servicios a esas empresas, así como enajenar sus cuotas, acciones o derechos en ellas y fusionarse con tales empresas o absolverlas; F) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos; G) Transigir, desistir o apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en las que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 17:00:25
Recibo No. AB26025591
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602559181A8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tenga interés, frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores; H) Y en general, ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.073.200.000,00
No. de acciones : 1.073.200,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.073.200.000,00
No. de acciones : 1.073.200,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; B) Realizar todos los

contratos u operaciones dirigidas al cumplimiento del objeto social, cuya cuantía no exceda de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes y pedir autorización a la Junta Directiva cuando la cuantía del acto o contrato exceda de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes; C) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Asamblea de Accionistas; D) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; E) Presentar a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias los estados financieros de propósito general, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; y deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello; F) presentar oportunamente, a la consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la compañía; G) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva, o que no correspondan a esta o a la Asamblea General de Accionistas; H) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; I) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Asamblea de Accionistas o Revisor Fiscal de la sociedad; J) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; K) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto, I) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; II) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que les correspondan por el cargo que ejercen. La Junta Directiva autorizará al gerente para que designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 17:00:25
Recibo No. AB26025591
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602559181A8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 56 del 3 de mayo de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2010 con el No. 01385133 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Garcia Arias Raul	C.C. No. 14988737

Por Acta No. 123 del 3 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2022 con el No. 02899999 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Maria Elsi Rojas Pulgarin	C.C. No. 51666554

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Augusto Jimenez Rojas	C.C. No. 14986420
Segundo Renglon	Betty Buitrago De Jimenez	C.C. No. 29223567
Tercer Renglon	Garcia Arias Raul	C.C. No. 14988737

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Fernanda Jimenez Buitrago	C.C. No. 52415578
Segundo Renglon	Carlos Arturo Jiménez	C.C. No. 19195444

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 17:00:25
Recibo No. AB26025591
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602559181A8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Rojas	
Tercer Renglon	Alberto Jose Jimenez Buitrago	C.C. No. 79946741

Por Acta No. 22 del 21 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2018 con el No. 02361740 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Augusto Jimenez Rojas	C.C. No. 14986420

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Fernanda Jimenez Buitrago	C.C. No. 52415578
Tercer Renglon	Alberto Jose Jimenez Buitrago	C.C. No. 79946741

Por Acta No. 24 del 20 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2019 con el No. 02509524 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Betty Buitrago De Jimenez	C.C. No. 29223567

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Carlos Arturo Jiménez Rojas	C.C. No. 19195444

Por Acta No. 28 del 28 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 02665319 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Garcia Arias Raul	C.C. No. 14988737

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000016 del 14 de enero de 2000, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2000 con el No. 00713533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eduardo Franco Chaves	C.C. No. 19070726

Por Acta No. 0000001 del 19 de septiembre de 2003, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2003 con el No. 00913441 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jaime Arturo Garzon Huertas	C.C. No. 19326357

REFORMAS DE ESTATUTOS

E. P. NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.582	23- IX -1.996	7A.STAFE BTA	23- X -1.996 NO.559.338
0.248	31- I -1.997	30 STAFE BTA	06-II -1.997 NO.572.695
925	03- IV -1.997	30 STAFE BTA	14- IV -1997 NO.581.058

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002487 del 22 de agosto de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá	00600410 del 4 de septiembre de 1997 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 17:00:25
Recibo No. AB26025591
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602559181A8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0003689 del 26 de noviembre de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00620730 del 3 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000762 del 29 de marzo de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00675683 del 14 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001131 del 6 de mayo de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00682011 del 27 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000485 del 9 de marzo de 2000 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00721482 del 24 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001009 del 24 de abril de 2003 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00879667 del 14 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002888 del 7 de noviembre de 2003 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00913439 del 30 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 3485 del 18 de diciembre de 2008 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01269543 del 21 de enero de 2009 del Libro IX
Acta No. 24 del 20 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02509524 del 25 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 25 del 27 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02528539 del 29 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 31 del 30 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02904912 del 1 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.319.364.011
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 17:00:25
Recibo No. AB26025591
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602559181A8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

